

Buenos Aires, *7* de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de cinco (5) equipos acondicionadores de aire con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 9 de esta Capital y Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo nº 2 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 6/7.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MIL CIEN (\$ 8.100.-)- a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-17-4-3-7-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA